

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020-2021

Elaboró: **Carlos Adolfo Muñoz Londoño**
Control Interno ADELI

julio de 2021

ADELI · Empresa Industrial y Comercial del Estado
Carrera 51 N° 51 · 55, Edificio Concejo Municipal de Itagüí, Piso 9
Municipio de Itagüí
Correo. contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 1422
Nit. 900590434 · 8
www.adeli.gov.co



1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público y lo establecido en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, artículo 2.2.21.4.9 del decreto 648 de 2017 literal h, y el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante resaltar que, la realización del presente informe corresponde al componente de autoevaluación institucional "Modulo de Evaluación – MECI", así como al cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento por parte de área de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.

2. Criterios/Marco Legal

| Normatividad | Descripción |
|--|--|
| Decreto 371 del 8 de abril de 2021 | <i>"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"</i> |
| Decreto 1009 de 2020 | <i>"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".</i> |
| Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 | <i>"Deroga la Directiva presidencial 01 de 10 de febrero de 2016"</i> |
| Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h | <i>"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".</i> |
| Directiva presidencial 06 de 2014 | <i>"Plan de Austeridad".</i> |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Directiva presidencial 04 de 2012 | <i>“Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.</i> |
| Decreto 984 de 2012 | <i>“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.</i> |
| Decreto 1737 de 1998 | <i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”</i> |
| Decreto 111 de 1996 | <i>“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.</i> |

3. Administración de personal

3.1. Planta de Cargos

Cuadro No.1. Comparativa planta de cargos 2020-2021 trimestre II

| CONCEPTO | JUNIO DE 2020 | JUNIO DE 2021 | VARIACIÓN # |
|------------------------|---------------|---------------|-------------|
| Libre nombramiento | 6 | 6 | 0 |
| Trabajadores oficiales | 9 | 7 | -2 |
| TOTAL | 15 | 13 | -2 |

Fuente: Reporte Dirección Administrativa y Financiera ADELI

En el cuadro No.1 se presenta la constitución de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí (libre nombramiento y trabajadores oficiales), para lo cual con corte a 30 de junio de 2021 y en relación con la cantidad de personal en la vigencia 2020 en el mismo mes, se redujo en dos (2) puestos de trabajo representado en una disminución del 13,3%.

3.2. Gastos de personal

Cuadro No.2. Comparativo Gastos personal segundo trimestre 2020-2021

| GASTOS DE NÓMINA | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|---------------------|------------------------|------------------------|-------------------|-------------|
| TOTAL | \$ 301.188.381,00 | \$ 284.039.278,00 | -\$ 17.149.103,00 | -5,69 |
| HORAS EXTRAS | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
| TOTAL | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

Fuente: Reporte Dirección Administrativa y Financiera ADELI

Con relación a los gastos de personal, se puede evidenciar en el cuadro No.2 que, con corte al segundo trimestre de 2021 no se presentaron gastos representados en horas extras, situación que no cambió con relación al mismo periodo en la vigencia inmediatamente anterior.

Co relación a los gastos generales de nómina se produce una reducción de 5,69% para lo correspondiente al segundo trimestre de 2021 con relación a este mismo periodo en la vigencia 2020, pasando de \$ 301.188.381 a \$ 284.039.278.

4. Contratación de Personal

Cuadro No.3. Comparativo comisiones y honorarios 2020-2021 trimestre II

| GASTO COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|---|------------------------|------------------------|------------------|-------------|
| TOTAL | \$ 84.668.902,00 | \$ 125.474.080,00 | \$ 40.805.178,00 | 48,19 |

Fuente: Reporte Dirección Administrativa y Financiera ADELI

Para el segundo trimestre de 2021 ADELI ha suscrito 22 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, frente a 12 suscritos para la vigencia 2020 en este mismo periodo. En el cuadro No.3 se muestran los montos respecto a pago de honorarios y comisiones, que tuvo un aumento del 48.19% explicado principalmente por el incremento en las contrataciones por las dos modalidades inicialmente expresadas. Cabe resaltar que, para el funcionamiento de la agencia se establece la necesidad de contratar profesionales que hagan las veces de responsable de procesos y las contrataciones pueden variar según las

disponibilidades y urgencia en cubrir prioridades, lo cual explica la variación presentada.

5. Servicios Públicos

Cuadro No.4. Comparativos servicios públicos

| CONCEPTO | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|--------------|------------------------|------------------------|--------------|-------------|
| INTERNET | \$ 437.010,00 | \$ 437.010,00 | \$ - | 0,00% |
| TOTAL | \$ 437.010,00 | \$ 437.010,00 | \$ - | |

Fuente: Reporte Dirección Administrativa y Financiera ADELI

La Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI, solo corre con gastos por servicios públicos por ítem de internet, lo cual se puede observar en el cuadro No.4. Al verificar los valores presentados para el segundo trimestre de la vigencia 2021 y comparados con este mismo periodo para 2020 se evidencia que no hubo variación, toda vez que, se tratan de cargos fijos.

6. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.

Cuadro No.5. Comparativo materiales y suministros

| CONCEPTO | SEGUNDO TRIMESTRE 2020 | SEGUNDO TRIMESTRE 2021 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|--|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 732.108,00 | \$ 162.300,00 | -\$ 569.808,00 | -78% |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | \$ 337.997,00 | \$ 285.500,00 | -\$ 52.497,00 | -16% |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES E INSTLACIONES | \$ - | \$ 15.682.788,00 | \$ 15.682.788,00 | 100% |
| TOTALES | \$ 732.108,00 | \$ 16.130.588,00 | \$ 15.060.483,00 | |

Fuente: Reporte Dirección Administrativa y Financiera ADELI

En el cuadro No.5 se muestran los gastos en materiales y suministros, comunicaciones y transporte, y servicios de mantenimiento, reparaciones e instalaciones, correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2020 y 2021, para la cual se presentan variaciones negativas en los dos primeros de: 78% y 16%, respectivamente. Sin embargo, se presenta un aumento sustancial (100%) en lo concerniente a mantenimientos, debido a que para la vigencia 2021 se suscribe el contrato 01 por \$ 15.682.788, mediante el cual se hacen adecuaciones físicas a las instalaciones en donde actualmente opera ADELI.

7. Conclusiones

- Se verifica la aplicación de los criterios contenidos en la Directiva presidencial 09 de 2018, así como lo contemplado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 correspondientes a las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, para lo cual se obtiene un resultado satisfactorio para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí.
- Continuar con la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto público, aplicación acciones frente al uso del cero papel dentro de ADELI, destinando el uso de dicho material para actividades cuya utilización sea indispensable.
- Es importante reforzar la cultura del cero papel al interior de las diferentes áreas de ADELI, procurando el uso de este tipo de material solo en los casos estrictamente requeridos y fortaleciendo a digitalización.

Atentamente,



CARLOS ADOLFO MUÑOZ
Control Interno – Contratista



DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Directora Administrativa y Financiera.